

16:50 hrs



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

**APRUEBA ACTIVIDAD PROGRAMA
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
AÑO 2014.-**

Lota, 12 de Agosto 2014

DECRETO N° 1959

VISTOS:

a) Decreto N. 42 DEL 07/01/2014, que aprueba Proyecto Presupuesto de Ingresos y Gastos año 2014.

Y, en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12 y 63, Ley 18.695 Orgánica constitucional de municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese ACTIVIDAD DE PROGRAMA DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS para el 2014, dependiente del Departamento Promoción Comunitaria de la Dirección de Desarrollo Comunitario, los objetivos, descripciones y requerimientos están señalados expresamente en el.

2.- Los gastos que originan las ejecuciones de las actividades de dicho programa, ascenderán a la suma de \$ 3.750.000.- y serán destinados a financiar dicho Programa..

3.- Para todos los efectos legales, los documentos indicados en los vistos se entenderán que forman parte del presente decreto.

4.- Los gastos serán financiados con fondo de esta corporación y se imputarán al área 3, "Actividades Municipales", ítem 22.08.011 Servicios de Producción y desarrollo de eventos, 24.01.008 Premios y otros.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD,

ARCHÍVESE.



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE



Vº Bº DIRECCIÓN DE CONTROL

Distribución:

- C/c Secretaria municipal.- (1)
- C/c Jefe de Administración y finanzas.- (1)
- C/c Encargado Contabilidad y Presupuesto.- (1)
- C/c Encargada Adquisiciones.- (1)
- C/c Dirección de Control.- (1)
- C/c Dirección Dideco.- (1)
- C/c Programa OCCC.- (1)

VPMU/JMAB/KMC/JMN/jmn.-

